

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO: GFRA-P-07</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA VERSIÓN: 15/06/2021</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 11</b>

### 1. Objetivo.

Brindar facilidad de pago al contribuyente para obtener por sí mismo o través de un tercero el pago de obligaciones tributarias, a través de la plataforma SISCAR, aplicando el marco normativo vigente.

### 2. Alcance.

Inicia con la solicitud del acuerdo de pago del impuesto vehicular para posteriormente generar el acuerdo de pago y los respectivos recibos de cuota inicial y finaliza con el archivo del acuerdo de pago

### 3. Definiciones.

**Acuerdo de pago:** Un acuerdo de pago o convenio de pago es un documento mediante el cual acreedor y deudor llegan a un acuerdo para saldar una deuda.

**Apoderado:** Apoderado es una persona que tiene poderes de otro individuo para proceder en su nombre. El apoderado, por lo tanto, representa a la otra persona y actúa por cuenta de ésta.

**Declaración extrajudicial:** Una declaración extrajudicial es una manifestación libre y espontánea con la que una persona puede ante una notaría bajo la gravedad de juramento, confirmar o dar fe de un testimonio o de un hecho en particular que desea constatar ante este organismo.

**Tarjeta de propiedad:** Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público, de acuerdo con el Código de Tránsito

**Certificado de libertad y tradición:** El certificado de tradición libertad es un documento que se expide por el organismo de tránsito del lugar donde el automotor se encuentra registrado. Este certificado informa las características del vehículo, historial de propietarios, medidas cautelares, limitaciones, gravámenes y la titularidad actual del automotor.

**Trámite:** Es la gestión o diligenciamiento que se realiza para obtener un resultado, en pos de algo, o los formularios necesarios para resolver una cosa. Habitualmente los trámites se realizan en las administraciones públicas y en menor escala en el sector privado; los mismos son de diversas índoles, el ciudadano tiene que hacer trámites en forma permanente para desenvolverse en una sociedad organizada, y es por ello que existen muchos organismos públicos creados a tal fin.

**Poder notarial:** un poder notarial es la autorización bajo la cual una persona física o jurídica designa a otra como representante legal. Según el tipo de poder, este representante podrá obrar en determinados actos jurídicos y bajo distintos contextos y marcos de actuación.

#### **Poseedor:**

Adquiriente del dominio o de otros derechos reales sobre un bien embargado o hipotecado,

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA</b>
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GFRA-P-07
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/06/2021
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 11

a quien, por quedar sujeto a las consecuencias del proceso ejecutivo, se atribuye la facultad de liberar dicho bien satisfaciendo la deuda del ejecutante.

**SOAT:** es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte.

**SISCAR:** Sistema integrado de Cobro y administración de Rentas

#### 4. Desarrollo del documento:

##### 4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

Para realizar la respectiva solicitud se deben presentar los siguientes documentos según sea el caso:

- Copia Soat vigente.
- Copia cedula.
- Tarjeta de propiedad o certificado de libertad y tradición del vehículo
- Declaración extrajuicio (el poseedor tiene que declarar la tenencia del vehículo desde que lo adquirió).
- Codeudor con bien raíz.
- Copia de cedula del codeudor.
- Poder autenticado de notaria.
- Copia de cedula del dueño.
- Copia de cedula del apoderado.
- Cancelar como mínimo el 30% del valor de la deuda.

##### 4.1.1 Normatividad

- Ley 488 de 1998 artículo 143, Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales. art 137 al 151, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187>
- Ley 633 de 2000, “Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial.”, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6285>
- Ordenanza 028 de 2010, Estatuto Tributario Departamental de Nariño, capítulo VI URL: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>
- Decreto reglamentario 2654 de 29 de diciembre 1998
- Resolución 0119 de 1999
- Decreto reglamentario 392 de 4 de marzo de 1999
- Resolución 180 de 1 de febrero de 2000
- Resolución 0260 de febrero 9 de 2000 del ministerio de hacienda y crédito publico

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	CÓDIGO: GFRA-P-07
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 15/06/2021
		PÁGINA: 3 de 11

#### 4.2 Descripción de Actividades

1.  Realizar la solicitud de acuerdo de pago por parte del Propietario, poseedor o apoderado.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente	Realizar la solicitud del acuerdo de pago para subsanar vigencias pendientes.	Propietario, poseedor, apoderado	Solicitud de acuerdo de pago	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas

2.  ¿Es propietario?  
 SI (Continuar con actividad 4)  
 NO (Continuar con actividad 3)

3.  ¿Es poseedor?  
 SI (Continuar con actividad 5)  
 NO (Continuar con actividad 6 ¿Es apoderado?)

4.  Recepcionar la solicitud del propietario y verificar documentos (SOAT, cedula, tarjeta de propiedad)

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente	Recepcionar la solicitud y solicitar al propietario los documentos necesarios para dar inicio al acuerdo de pago.	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Documentos solicitados y revisados	Propietario Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	CÓDIGO: GFRA-P-07
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 15/06/2021
		PÁGINA: 4 de 11

5.  **Recepcionar la solicitud del Poseedor y verificar documentos (Solicitud de declaracion extrajuicio, coodeudor, tarjeta de propiedad, cedula).**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Poseedor	Tarjeta de propiedad , fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente, declaración extrajuicio, codeudor.	Recepcionar solicitud y solicitar al Poseedor los documentos necesarios para dar inicio al acuerdo de pago.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Documentos solicitados y revisados	Poseedor. Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas

6.  **Recepcionar la solicitud del Apoderado y verificar documentos (Solicitud de poder autenticado, cedula del dueño, cedula apoderado. Tarjeta de propiedad.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Apoderado	Tarjeta de propiedad , fotocopia cedula, fotocopia del soat vigente, poder autenticado, cedula de apoderado	Recepcionar solicitud y solicitar al Apoderado los documentos necesarios para dar inicio al acuerdo de pago.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Documentos solicitados	Apoderado Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas

7.  **¿La Documentacion esta correcta?**  
 SI (Continuar con actividad 8)  
 NO (Continuar con actividad 9)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GFRA-P-07
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/06/2021
		<b>PÁGINA:</b> 5 de 11

8.  Realizar la verificación de la información del vehículo en plataforma SISCAR y el pago de los impuestos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente, declaración extra-juicio, codeudor, poder autenticado, cedula de apoderado.	<p>Con los documentos soporte se verifica que la información del vehículo de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información debe concordar con la que se encuentra en la plataforma SISCAR.</li> <li>2. Validar que los impuestos estén al día.</li> </ol> <p>Si la información concuerda y los impuestos están al día se procede a ingresar la información para generar la solicitud del acuerdo de pago.</p> <p>Si no Liquidar el impuesto del año en curso e ingresar la información para generar la solicitud del acuerdo de pago.</p>	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Documentos verificados correctamente	Propietario Poseedor Apoderado

9.  Retroalimentar al contribuyente o solicitante acerca de la inconsistencia.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente, declaración extra-juicio, codeudor, poder autenticado, cedula de apoderado.	Cuando la información verificada en el sistema no concuerda con los documentos presentados se procede a informar la inconsistencia del trámite para que valide la información y vuelva a generar la solicitud.	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Documentos revisados e incompletos	Propietario Poseedor Apoderado

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	CÓDIGO: GFRA-P-07
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 15/06/2021
		PÁGINA: 6 de 11

10.  ¿El Impuesto del año en curso esta pagado?  
 SI (Continuar con actividad 11)  
 NO (Continuar con actividad 12)

11.  Ingresar informacion para solicitud del acuerdo de pago.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente, declaración extra-juicio, codeudor, poder autentificada, cedula de apoderado.	El profesional de apoyo ingresa la placa, la fecha en el sistema para que este automáticamente arroje toda la información del vehículo y se imprime dos copias una para el solicitante y otra para archivar.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Información ingresada a la plataforma SISCAR	Propietario Poseedor Apoderado

12.  Liquidar el impuesto del año en curso.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad	Si el impuesto vehicular del año en curso no está pagado, se liquida el impuesto para que sea cancelado y así proceder con la solicitud del acuerdo de pago.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Liquidación de impuesto vehicular	Propietario Poseedor Apoderado

13.  Procesar solicitud y cargue de documentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Tarjeta de propiedad, fotocopia cedula, fotocopia del SOAT vigente, declaración extra-juicio, codeudor, poder autentificado,	Una vez ingresada la información se procede a cargar los documentos soporte en el SISCAR, se guarda, y en la pestaña "novedades" se procesa la solicitud.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Solicitud procesada	Propietario Poseedor Apoderado

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GFRA-P-07
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/06/2021
		<b>PÁGINA:</b> 7 de 11

	cedula de apoderado				
--	---------------------	--	--	--	--

14.  Generar el acuerdo de pago.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Solicitud procesada	<p>Con la solicitud procesada se vuelve a ingresar la placa en el sistema SISCAR para generar el acuerdo de pago y posteriormente llenar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de amortización cuota fija.</li> <li>• Tipo de intereses vencidos.</li> <li>• Forma de pago mensual.</li> <li>• Forma de intereses vencidos.</li> <li>• Taza moratoria.</li> <li>• Abono inicial.</li> <li>• Cuotas (límite hasta 11 cuotas).</li> </ul> <p>Imprimir dos copias una para el solicitante y otra para archivar.</p>	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Acuerdo de pago	Propietario Poseedor Apoderado

15.  Hacer firmar el acuerdo de pago por parte del solicitante.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas	Acuerdo de pago	Una vez generado la solicitud y el acuerdo de pago se entrega al contribuyente para la respectiva firma.	Propietario, poseedor, apoderado	Acuerdo de pago firmado	Profesional de apoyo de Subsecretaría de Rentas

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	CÓDIGO: GFRA-P-07
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 15/06/2021
		PÁGINA: 8 de 11

16.  Generar los recibos de cuota inicial.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Acuerdo de pago firmado	Con respectiva firma en el acuerdo de pago, se genera el recibo de la cuota inicial del 30 % de deuda.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Recibo de cuota inicial	Propietario Poseedor Apoderado

17.  ¿Contribuyente realiza el pago de la cuota inicial?

SI (Continuar con actividad 18)

NO (Continuar con actividad 1)

18.  Realizar el pago de la cuota inicial del acuerdo de pago en firme en las entidades bancarias correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas	Recibo de cuota inicial	El Propietario, Poseedor, Apoderado debe acercarse a las entidades bancarias autorizadas por gobernación de Nariño para realizar el pago de la cuota inicial del acuerdo de pago	Propietario Poseedor Apoderado	Recibo de cuota inicial cancelado	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas

19.  Recepcionar copias de recibo pagado.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Recibo de cuota inicial cancelado	El profesional de apoyo recepciona las copias del recibo de cuota inicial cancelado para posteriormente ser archivado.	Profesional de apoyo de subsecretaria de rentas	Recibo de cuota inicial cancelado.	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
---	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GFRA-P-07
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/06/2021
		<b>PÁGINA:</b> 9 de 11

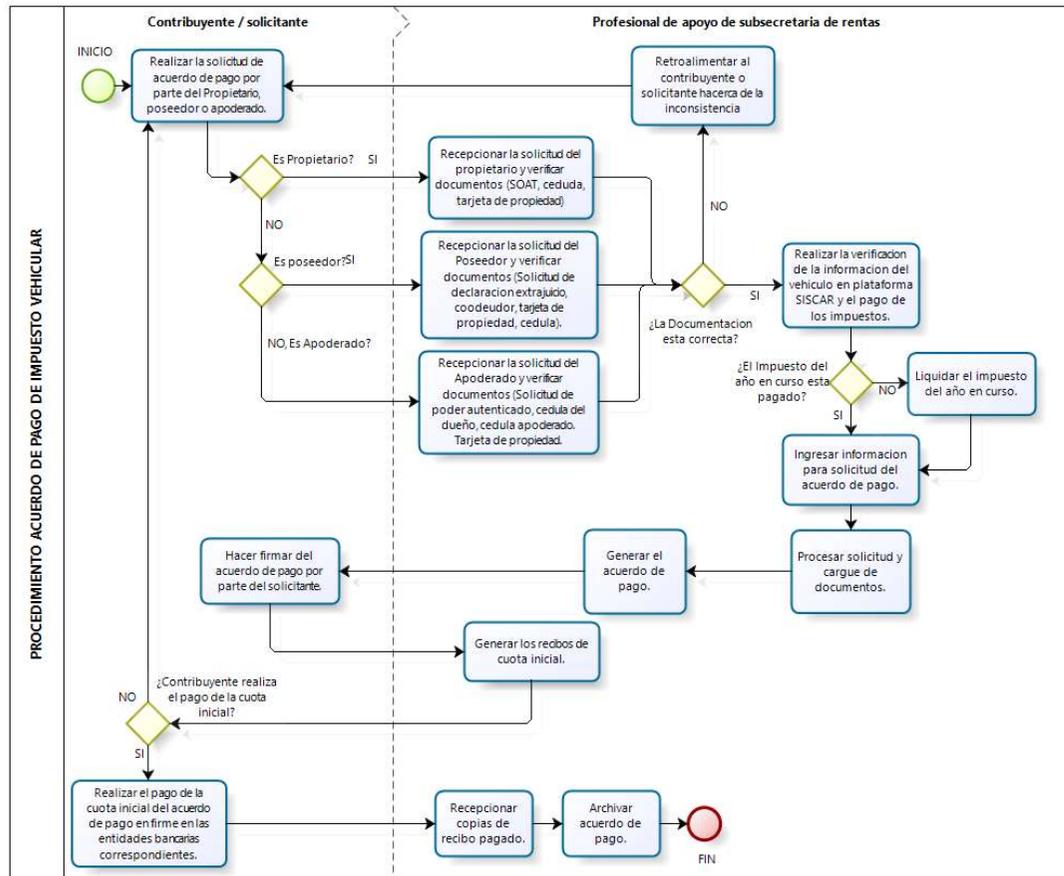
20.  Archivar acuerdo de pago.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Propietario Poseedor Apoderado	Recibo de cuota inicial cancelado . Y soportes firmados	Una vez recepcionado todos los documentos se procede a archivar en una carpeta según ley de archivo.	Profesional de apoyo de subsecretaria de rentas	Documentos archivados	Profesional de apoyo de Subsecretaria de Rentas

21.  Fin

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

**5. Diagrama de Flujo**



 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTO ACUERDO DE PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GFRA-P-07
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>FECHA VERSIÓN:</b> 15/06/2021
		<b>PÁGINA:</b> 11 de 11

**5. Documentos Y Registros Relacionados**

N/A

**6. Anexos**

N/A

**7. Control de cambios.**

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	15/06/2021	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

**8. Responsable.**

El responsable de este documento es el **Subsecretaria de Rentas**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

**9. Revisión, validación y aprobación.**

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Diana Alexandra Zambrano Zambrano	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretaria de Rentas	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

<b>PROCESO ASOCIADO:</b> GESTIÓN FINANCIERA	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b> SECRETARIA DE HACIENDA
--	--